



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/24/18-00
ACTA 1065/04/11/2019**

“POR LA CUAL SE RECHAZA LA INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA LIC. RAMONA LUCÍA IBÁÑEZ DE MONGELÓS, Y SE CONFIRMA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA N° 36 DEL CONCURSO DE TÍTULO MÉRITOS Y APTITUDES AÑO 2019 DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica UNA N° 11.388 de fecha 25/10/2019, presentada por la Lic. R. Lucía Ibáñez de Mongelós, Profesora Titular del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, en la que presenta su inhibición como miembro de la Comisión Dictaminadora N° 36 del Concurso de Título Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, conformada por el Consejo Directivo, por Resolución 19/20/05-00 Acta 1061/07/10/2019.

El informe de la Dirección Académica en el que menciona: “que el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA, establece la figura de la inhibición **con causa fundada** (Art. 45°).

Que el Estatuto de la UNA establece los deberes del docente (Art. 133°), entre los cuales se cita: **d)** Contribuir con los procesos de mejora continua de la educación superior en la UNA, y **f)** Desarrollar otras actividades inherentes a su competencia para las cuales sea designado.

Que la Prof. Lic. Ramona Lucía Ibáñez de Mongelós presenta como causal de inhibición, una razón personal, anteponiendo al interés institucional, que debe prevalecer; por lo que recomienda rechazar la inhibición y solicitar a la docente a desempeñar la función encomendada.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/24/18-01 RECHAZAR la inhibición presentada por la Lic. Ramona Lucía Ibáñez de Mongelós, detallada en el exordio precedente y confirmar como miembro de la Comisión Dictaminadora N° 36 del Concurso de Título Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA.

19/24/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente